ACTA CDU-020-2011
SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO
LUNES 30 DE MAYO DE 2011

Reunido el Consejo Directivo Universitario (CDU) de la Universidad Nacional de Agricultura, en el salón de sesiones del CDU en sesión extraordinaria N°. CDU-020-2011, siendo las 10:00 a.m, del día lunes 30 de mayo de 2011, con la asistencia siguiente: **Ph.D. Marlon Oniel Escoto,** Rector; **M.Sc. Oscar Ovidio Redondo,** Secretario General; **M.Sc. Francisco Javier Medina,** Vicerrector Académico; **M.Sc. José Antonio Ramírez,** Vicerrector Administrativo; **Lic. Horacio Asterio Díaz,** por el Departamento de Estudios Generales; **M.Sc. José Andrés Paz,** por el Departamento de Producción Vegetal; **Ing. Kenny Nájera**, por el Departamento de Producción Animal; **M.Sc. Emilio Javier Fuentes,** por el departamento de Recursos Naturales y Ambiente; **M.Sc. Raúl Muñoz,** Por el Departamento de Investigación y Extensión; **Lic. Waleska Escobar** por el Departamento Académico de Economía Agrícola; **M.Sc. Juan Alberto Chavarría,** por el Departamento Académico de Ingeniería Agrícola; **Lic. Iveth Yanira Dávila,** por Auditoría Interna; **M.Sc. Jhony Barahona**, Representante de ASODUNA; **Ing. Marcio Barahona,** representante de la Asociación de Graduados; se trató lo siguiente:

Punto uno: Comprobación del quórum, apertura de la sesión.

Habiéndose confirmado el quórum, con la presencia de catorce miembros de los diecisiete miembros acreditados ante el Consejo Directivo Universitario, el Rector declaró abierta la sesión a las 10:00 a.m.

Punto dos: Lectura y aprobación de la agenda.

Se trató la siguiente agenda:

AGENDA

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura y aprobación de la agenda.
3. Aprobación de fondo para el Programa de Internacionalización de la Universidad Nacional de Agricultura.
4. Cierre de la sesión.

Punto Tres: Aprobación de fondo para el Programa de Internacionalización de la Universidad Nacional de Agricultura.

El Señor Rector informó que el Programa de Internacionalización, es un programa donde los estudiantes de IV año tenían la posibilidad de realizar su Práctica Profesional Supervisada en Universidades o Instituciones de otros países; para ello los estudiantes con la ayuda de la Dirección de Cooperación Externa realizan las gestiones hasta concretarlas en una carta de aceptación. En los dos años anteriores, la Universidad mediante gestiones ha logrado obtener recursos adicionales para financiar parcialmente los costos; este año se han obtenido resultados positivos en las gestiones realizadas, sin embargo, no se han realizado los depósitos y también se cuenta con un fondo de becas que se puede utilizar para financiar este programa que es trascendental para la Universidad.

Este año existe una propuesta de 38 estudiantes con interés de viajar a diversos países para realizar su Práctica Profesional y que ya cuentan con la carta de aceptación para viajar a Los Estados Unidos, México, Colombia y Perú. Resaltó que los estudiantes que viajarán a México realizarán su trabajo en áreas de Desarrollo Regional y Caficultutra por lo que se convierten en los potenciales profesionales para los Centros Regionales de Marcala y Tomalá.

Los Miembros del Consejo Directivo Universitario manifestaron estar de acuerdo con el Programa de Internacionalización con la observación de que debía ser reglamentado.

Una vez finalizada la discusión, el Señor Rector realizó la propuesta de aprobación del fondo para el Programa de Internacionalización de la Universidad Nacional de Agricultura por un monto de L 2, 000,000.00 (DOS MILLONES DE LEMPIRAS), que se utilizara para financiar el transporte y el 50% del costo de la estadía y manutención por estudiante; para lo cual se realizara un préstamo puente del fondo existente para la licitación del Hospital Veterinario, el cual será compensado con el fondo de becas complementarias obtenido mediante convenios con distintas instituciones. Para gozar de este beneficio el estudiante deberá presentar la carta de aceptación, acta de sustentación de Anteproyectos, visa, nota de compromiso de liquidación del fondo asignado y la solvencia académica hasta el decimo período.

La propuesta fue secundada por el Lic. Horacio Asterio Díaz y el Ing. Juan Chavarría. Posteriormente el Señor Rector la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad.

Por tanto el CDU resuelve:

Resolución CDU-024-2011. El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Aprobar el fondo para el Programa de Internacionalización de la Universidad Nacional de Agricultura por un monto de L 2, 000,000.00 (DOS MILLONES DE LEMPIRAS), que se utilizara para financiar el transporte y el 50% del costo de la estadía y manutención por estudiante; para lo cual se realizara un préstamo puente del fondo existente para la licitación del Hospital Veterinario,

el cual será compensado con el fondo de becas complementarias obtenido mediante convenios con distintas instituciones. Para gozar de este beneficio el estudiante deberá presentar la carta de aceptación, acta de sustentación de Anteproyectos, visa, nota de compromiso de liquidación al 100% del fondo asignado y la solvencia académica hasta el decimo período. La liquidación será requisito obligatorio para la graduación. **Y LA MISMA ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

Punto cuatro: Cierre de sesión.

Sin más que tratar el Rector cerró la sesión siendo las 11:30 a .m.

Ph.D. Marlon Oniel Escoto
Rector

M.Sc. Oscar Ovidio Reyes
Secretario General